

# EXPLORANDO EL DISCURSO DE LA PRENSA EN TORNO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL RESCATE DEL BUQUE AQUARIUS

## EXPLORING THE DISCOURSE OF THE PRESS ABOUT THE DEFENSE OF HUMAN RIGHTS IN THE RESCUE OF THE SHIP AQUARIUS

MARÍA MARTÍNEZ LIROLA

**Resumen:** Este artículo presenta un análisis crítico discursivo de una muestra de noticias de prensa publicadas en España en torno al rescate y la posterior llegada del buque Aquarius al puerto de Valencia. El corpus consiste en todas las noticias publicadas en la versión electrónica de los periódicos españoles El País, ABC, El Mundo y La Vanguardia desde el 10 de junio hasta el 10 de julio de 2018.

Como marco de análisis, se empleará la metodología del análisis crítico del discurso para deconstruir el discurso en torno a los derechos humanos que surge relacionado con el rescate y la llegada a España del buque Aquarius y las naves Orione y Dattilo. El análisis revela que los/as políticos/as y los miembros de ONGs ofrecen un discurso de acogida a los inmigrantes sustentado en la defensa de los derechos humanos, pero se trata de un discurso efímero, que apenas dura unas semanas.

**Palabras clave:** inmigrantes; prensa; análisis crítico del discurso; actores sociales; buque Aquarius.

---

\* Universidad de Alicante y Universidad de South Africa (UNISA)

**Abstract:** *This article offers a critical discursive analysis of a sample of news items published in Spain about the rescue and the subsequent arrival of the ship Aquarius to the port of Valencia. The corpus consists of all the news items published in the electronic version of the Spanish newspapers, El País, ABC, El Mundo and La Vanguardia from June 10 to July 10, 2018.*

*As a framework of analysis, the methodology of critical discourse analysis will be used to deconstruct the discourse around human rights that arises around the rescue and arrival in Spain of the ship Aquarius and the ships Orione and Dattilo. The analysis reveals that politicians and members of NGOs offer a welcome speech to immigrants based on the defense of human rights, but it is an ephemeral speech that lasts only a few weeks.*

**Key words:** *immigrants; press; critical discourse analysis; social actors; ship Aquarius.*

## INTRODUCCIÓN

La noche del domingo 10 de junio de 2018, el recién nombrado presidente de España Pedro Sánchez recibió la noticia de que el vicepresidente y ministro del Interior, el ultraderechista Matteo Salvini, líder de la Liga Norte, tomaba la decisión de cerrar los puertos de Italia para que llegaran los 629 inmigrantes que se encontraban en el buque Aquarius. En ese momento contactó con la vicepresidenta del Gobierno Carmen Calvo para pensar en ofrecer una solución a lo que se considera una emergencia humanitaria. A partir del lunes 11 de junio se tomó la decisión de que los inmigrantes llegaran a España, concretamente al puerto de Valencia. Nos encontramos ante un gesto de solidaridad que hace evidente la necesidad de políticas europeas relacionadas con la inmigración.

Tras la decisión de Sánchez, decenas de noticias aparecían cada día en los periódicos nacionales e internacionales para narrar el viaje de los inmigrantes a España, los preparativos de su acogida y las repercusiones que la decisión del gobierno español tenía tanto a nivel nacional como internacional. La ciudadanía conocía la realidad del rescate del Aquarius gracias a los medios de comunicación en general y a la prensa en particular. La principal pregunta de investi-

gación que nos planteamos es: ¿Surge un discurso relacionado con los derechos humanos (DDHH) en torno al rescate y la acogida del buque Aquarius en España? Este estudio ofrece un análisis crítico en torno al discurso sobre los DDHH que se genera en la prensa española en torno al rescate del buque Aquarius. Por tanto, este artículo contribuirá a la construcción discursiva de los inmigrantes desde el enfoque en DDHH.

El estudio que se presenta en este artículo mostrará que la llegada de los inmigrantes al puerto de Valencia el 17 de junio de 2018 es muy significativa porque se genera un discurso en torno a los DDHH y un discurso de líderes políticos en los que se vincula la política con la solidaridad con la población inmigrante, cosa que no suele ser habitual en la prensa española.

La prensa tiene un papel fundamental a la hora de transmitir distintas realidades sociales, entre ellas la inmigración. El discurso de los medios en general y de la prensa en particular forma parte del discurso de las élites con poder para influir en la ideología de la ciudadanía (Bednarek y Caple, 2017). Esto lleva consigo que los periodistas eligen su discurso según sus intereses a la hora de influir en la audiencia. En este sentido, la prensa juega un papel fundamental en la construcción de un discurso solidario, que reivindica el respeto de los DDHH de los inmigrantes.

Las diferentes elecciones lingüísticas y visuales que los periodistas eligen para transmitir la información en las noticias están relacionadas con el contexto social en que éstas se enmarcan. Es decir, los significados que los periodistas transmiten en las noticias se relacionan con la situación social que las rodea, de modo que se establece una relación clara entre texto y contexto. En este sentido, las diferentes elecciones establecen relaciones de poder (Fairclough, 2002), en este caso entre la sociedad española y los inmigrantes. Además se reproducen ideologías, hecho que lleva consigo que la representación de los inmigrantes en la prensa contribuye a la creación de opinión pública.

Por tanto, este artículo pretende concentrarse en el discurso humanitario vinculado a los derechos humanos que predomina en la sociedad española con motivo de la negativa del gobierno italiano a acoger a los/as inmigrantes a bordo del buque Aquarius. Consideramos que esta investigación es pertinente no solo porque es novedoso vincular la inmigración con los derechos humanos sino también porque gracias a este nuevo discurso se evidencia la necesidad de

que la Unión Europea (UE) profundice en la creación de políticas comunitarias efectivas en materia de inmigración para casos de emergencia, como el caso del buque Aquarius. Además, este artículo se enmarca en la necesidad de trabajar en la defensa de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que las Naciones Unidas (2015) proponen para el año 2030.

## 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN: ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO, INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

La representación en los medios de comunicación de los inmigrantes y las personas que solicitan asilo ha sido estudiada por las/os investigadoras/es en las últimas décadas con el fin de observar el modo en que son representados tanto de manera visual como lingüística (Bañón y Romero, 2013; KhosraviNik, 2009, 2010; Martínez Lirola, 2016, 2017a, 2017b; Moore, Gross y Threadgold, 2012; van Dijk, 2005, 2006; Wodak y Reisigl, 2001).

Entendemos el discurso como semiótica social pues hay relaciones directas entre el contexto y el texto por medio del cual se transmiten significados. El discurso, en general y el periodístico en particular, es una forma de práctica social. En este sentido, optamos por el análisis crítico del discurso (ACD) porque se centra no solo en ofrecer una descripción lingüística sino en el estudio de fenómenos sociales complejos, como puede ser la inmigración, que deben ser abordados desde distintas ópticas, prestando atención a las relaciones entre el discurso y el contexto en que éste se enmarca (KhosraviNik, 2014).

La orientación del ACD es por tanto ecléctica e interdisciplinar, se orienta a la resolución de problemas y a la deconstrucción de ideologías en las que están presentes relaciones de poder (Wodak, 2011; Wodak y Meyer 2009). Siguiendo a van Dijk (2009): “CDS scholars are typically interested in the way discourse (re)produces social *domination*, that is, the *power abuse* of one group over others, and how dominated groups may discursively *resist* such abuse” (p. 68).

EL ACD propone algunos conceptos clave para la investigación social como son el poder, la ideología y el discurso para deconstruir problemas sociales. Pretende aproximarse a distintas problemáticas desde una perspectiva crítica que permita comprender qué hay de-

trás de determinadas realidades sociales, entre ellas la migratoria (Fairclough, 1995; Wodak y Meyer, 2009).

Van Leeuwen en su libro de 2008 *Discourse and Practice. New Tools for Critical Discourse Analysis* presenta un marco teórico dentro del ACD en el que propone una serie de categorías discursivas de carácter más general y subtipos de las mismas. Para describir los actores sociales, es decir, los participantes en las prácticas sociales: exclusión o inclusión de los actores. En el caso de la inclusión, se distinguen además los siguientes tipos: roles dados (agente-paciente), generalización y especificación, asimilación, asociación y disociación, indeterminación y diferenciación, nominación y categorización, funcionalización e identificación, personalización y finalmente se refiere a la sobredeterminación (vid. sección 4.1).

En este estudio profundizaremos en la relación entre inmigración y derechos humanos para reflexionar sobre el modo en que las personas inmigrantes son privadas de derechos y cómo los Estados pueden devolverles sus derechos por medio de otorgarles documentos en regla, ofrecerles la posibilidad de pedir asilo y no limitarse a detenerlos o deportarlos tras su llegada, como suele ser habitual. Esto se ha de articular con la dicotomía que caracteriza a las sociedades contemporáneas donde conviven personas que tienen el estatus de ciudadanía y otras que no (Rubio-Marín, 2014).

Reflexionar sobre la relación entre inmigración y derechos humanos implica que es necesario avanzar en la construcción de una justicia social real que acorte las distancias entre unas personas y otras y que tenga como eje central la defensa de los DDHH. Siguiendo a Lucio-Villegas (2015): “Podemos definir la justicia social como la inclusión de todas las personas en los beneficios de la sociedad, así como empoderar a las personas para poder participar en la vida económica, cultural, social y educativa de su comunidad” (p. 18).

La llegada de inmigrantes a las costas europeas ha sido una constante en las últimas décadas (Arango, 2002). La tendencia general es a representar a los inmigrantes en situaciones ilegales, sin hacer referencia a la situación social que viven en sus países de origen (Newton, 2008) y sin tener como marco de referencia el enfoque basado en los DDHH. Además, la representación general de los inmigrantes los considera como no-ciudadanos (Anderson, 2013), hecho que no favorece la necesidad de respetar los DDHH de los inmigrantes. Normalmente los derechos como ciudadanía se funden con los derechos humanos (Joppke, 2010). Cuando un inmigrante está en situación

irregular, no tiene derechos como ciudadano del país al que llega, pero esto no justifica que haya violaciones de derechos humanos.

Ofrecer un discurso que reivindique la defensa de los DDHH de los inmigrantes en la prensa, tal y como podremos observar en la sección 4, resulta novedoso por lo que en esta sección vamos a ofrecer algunas reflexiones relacionadas con dicho discurso. La globalización y los avances sociales que se han conseguido en el siglo XXI nos llevan a plantear como una cuestión urgente un marco de actuación enmarcado en los ODS.

Concurrimos con Hagen-Zanker, Mosler Vidal y Sturge (2017) en la necesidad de establecer lazos entre dichos objetivos y la vindicación de los derechos para los inmigrantes con el fin de avanzar en la construcción de sociedades inclusivas, tal y como se expone en el ODS. En concreto, esta investigación contribuye a promover el objetivo 16 que señala lo siguiente: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Optar por el enfoque de los DDHH contribuye a promover la justicia social y ofrece un marco transaccional para reivindicarlos como parte del discurso político. Greedy y Vanhenhole (2014, p. 12) señalan lo siguiente al respecto:

A human rights framing is attractive to social justice advocates because it speaks of entitlement, not charity; provides a language in which transnational discussions can take place; and brings to bear an international legal framework with claims to universal acceptance that outstrip other normative frameworks.

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Dentro de estos derechos se encuentran el derecho a la vida, a la libertad de expresión y la prohibición de la tortura y la discriminación. La DUDH es importante porque señala la necesidad de respetar la dignidad de cada ser humano. En su artículo 1 se expone: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y conciencia y deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. En este sentido, concurrimos con Mestre Chust (2007) en que la DUDH es una de las principales creaciones de la historia de la humanidad debido a los ideales de coexistencia que propone.

Los derechos humanos deben estar presentes en los lugares donde hay conflictos entre la población civil (Goodhart, 2009; Marchetti y Tocci, 2011). Su aplicación en todo el planeta ha de ser una de las principales reivindicaciones en el siglo XXI (Goodhart y Mihr, 2011; Steiner, Alston y Goodman, 2007), pues los DDHH van unidos al desarrollo de una cultura de paz (Goh, Offord y Garbutt, 2012). Además, los DDHH deben ser entendidos como una serie de principios que promueven la justicia y la coexistencia pacífica entre los seres humanos, con independencia de las diferencias raciales, religiosas o de otro tipo, siguiendo a Osler y Starkey (2010, p. 43):

The Universal Declaration of Human Rights (UDHR) presents a vision of a peaceful world; the outcome of a struggle by humanity to implement justice. It offers an emancipatory manifesto, a set of shared principles for living together and an agenda for action developed in response to the repressive totalitarian ideologies of the mid-twentieth century. The realisation of this vision of justice and peace is a utopian project.

Diferentes estudios nacionales e internacionales se centran en explorar el modo en que los inmigrantes se representan como ilegales, destacando los aspectos negativos de la inmigración al recurrir a referencias relacionadas con su entrada ilegal, su demanda de recursos sociales o sus dificultades de adaptación (Bacon, 2008; Collins, 2007; Hanson, 2009; Mullor, 2011; Newton, 2008; Sobrados León, 2011). Es decir, la mayoría de los estudios ven la inmigración como un problema al conectar la inmigración con conflictos y con la idea de invasión y de amenaza para la población española (Kiwon, 2009; Martínez Lirola, 2017b).

Además, varios estudios se centran en las relaciones entre los derechos humanos y la inmigración (Estévez, 2012; Gavison, 2010; Thym, 2008). Estos estudios enfatizan que hay pocas referencias a los inmigrantes en el discurso de los derechos humanos, de ahí la importancia de este artículo, al profundizar en cómo el rescate del buque Aquarius en una situación de emergencia sí ha generado un discurso de acogida en el que se observan referencias a los DDHH (vid. sección 4). Si analizamos la historia, predominan los ejemplos en los que las personas de raza negra son privadas de DDHH (Holder y Reidy, 2013; Stokes, 2009). En este sentido, es necesario evidenciar que muchos inmigrantes son privados de derechos humanos, tal y como señala Estévez (2012, p. 106):

Ethnic minorities become so because they are socially marginalised—that is, they are denied citizenship or the enjoyment of rights since they are members of former colonies or ultimately because they are the victims of a more generalised rejection of cultural diversity. The social marginalization of immigrants can be seen when they are concentrated in marginalized residential areas, perform work with a low social status, and find their access to services and rights is limited due to their being a foreigner or noncitizen.

Los estudios señalan que, en general, la prensa contribuye a crear un discurso que fomenta el racismo e invita al rechazo al presentar la inmigración como un problema social y a los inmigrantes como una amenaza para la sociedad de acogida (Konstantinidou y Michailidou, 2014; Richardson y Wodak, 2013; Richardson y Colombo, 2014). En consecuencia, es necesario no solo reclamar los derechos humanos como una conquista histórica sino también como una conquista en el discurso de las élites. Esto contribuirá tanto a la creación de un discurso como de una conciencia social que pueda transformar la realidad, de modo que los derechos humanos evolucionen de ser una conquista teórica a una realidad que beneficie a todos los seres humanos, siguiendo a Gavison (2010, p. 9):

[...] the related distinction between the basic recognition of a universal human right, and the processes of identifying the nature and scope of the duties such recognition involves, the identity of those subject to the duties, and the nature of the mechanisms available—if at all—to enforce these duties. While human rights recognized in international documents are meant to be universal, the task of authoritatively deciding on their scope, and especially the task of in fact promoting them, is relegated to the states and international organizations, which often interpret the rights and their implications in different ways.

La mayoría de los estudios que se aproximan a la inmigración desde la perspectiva de los derechos humanos se enmarcan en la sociología y el derecho (Dembour y Kelly, 2011; Risse, Ropp y Sikkink, 2013; Rubio-Marín, 2014). La inmigración y los derechos humanos se suelen relacionar con la victimización de los inmigrantes, como por ejemplo lo hace van Gorp (2005) en el caso de la prensa belga, o Horsti (2008a y 2008b) en el caso de la prensa sueca o finlandesa. Estos estudios se centran en el papel de los discursos humanitarios y en



sus repercusiones en la representación discursiva de los inmigrantes.

El enfoque basado en los DDHH puede servir como marco de referencia que contribuya a disminuir las desigualdades sociales entre las personas. De manera similar, tomar conciencia de que el siglo XXI demanda una nueva configuración de la ciudadanía, que ha de ser abierta, plural, intercultural, con amplitud de miras que le permita entender realidades sociales distintas de la propia (Porto, 2015; Tawil, 2013). Así se podrá entender que la realidad que las personas que emigran es muy dura en sus países de origen pues están sometidos a todo tipo de torturas y violaciones de DDHH.

## **2. OBJETIVOS, DATOS Y METODOLOGÍA**

Este estudio pretende ser una contribución a la representación discursiva que la prensa ofrece de la llegada de inmigrantes a las costas españolas en una situación de emergencia, como ha sido calificado el rescate del buque *Aquarius*. Los principales objetivos de este estudio son: 1) deconstruir el discurso en torno a los derechos humanos que surge con la llegada del buque *Aquarius* para establecer si hay referencias al respecto o la violación de los mismos 2) analizar algunos ejemplos de ese discurso con el fin de identificar estrategias discursivas.

Siguiendo con la tradición del ACD, nuestra aproximación es principalmente cualitativa, aunque es necesario mencionar las características cuantitativas del corpus. En este sentido, los datos que se presentan en este artículo consisten en todas las noticias relacionadas con el rescate del *Aquarius*, su posterior llegada a España y las noticias que informan del estado de estas personas tras su llegada. Se recopilieron todas las noticias publicadas entre el 10 de junio al 10 de julio de 2018, de lunes a domingo en la edición digital de los periódicos españoles *ABC*, *El País*, *El Mundo* y *La Vanguardia*.

Con respecto a los periódicos seleccionados, *ABC* es considerado como un periódico de derechas; *El Mundo* se considera liberal y *El País* se enmarca dentro de la izquierda. Además de estos tres periódicos nacionales, decidimos que las noticias publicadas en el periódico catalán *La Vanguardia* formaran también parte del corpus por ser un periódico que se publica en Cataluña para toda España con un alto índice de lectura. Además, debido a la cuestión separatista

que Cataluña planteó a España hace unos meses, nos parecía interesante contar con la ideología de un periódico publicado en Cataluña, de corte conservador y catalanista. El número total de noticias recopiladas es de 176, cuya distribución por periódicos se presenta en la tabla siguiente:

TABLA 1  
DISTRIBUCIÓN DEL CORPUS

<i>Periódico</i>	<i>Número de noticias recopiladas</i>	<i>Porcentaje del corpus</i>
ABC	55	31,25
El Mundo	29	16,47
El País	43	24,43
La Vanguardia	49	27,84
Noticias totales	176	100%

El número de noticias analizadas es adecuado para realizar un estudio detallado y poder ofrecer algunas conclusiones. El hecho de que el periódico *ABC* publique casi un tercio de las noticias recopiladas es significativo pues, tal y como se ha señalado, se trató de un periódico vinculado a la derecha, y por tanto su ideología contrasta con la del gobierno socialista que es el que toma la decisión de acoger al buque *Aquarius*. Como no es posible analizarlas todas debido a las limitaciones de espacio de un artículo, vamos a ofrecer ejemplos representativos que ilustren los principales aspectos del análisis.

Después de recopilar el corpus, se analizaron todas las noticias relacionadas con el rescate del *Aquarius* y las naves *Orione* de la Marina italiana y del *Dattilo* de los guardacostas. Se prestó atención a los tipos de discurso que surgieron ante esta situación de crisis humanitaria. En este artículo nos vamos a centrar en el discurso en torno a los derechos humanos. En otros trabajos profundizaremos en otros discursos, como por ejemplo, el de la acogida o el que gira en torno al binomio nosotros-ellos (en este caso “ellos” es representado por Italia).

### **3. ANÁLISIS**

La lengua se utiliza vinculada a situaciones sociales y establece relaciones de poder (Wodak, 2011). En este sentido, la situación de emergencia que se genera en torno a la llegada del Aquarius favorece que se genere un discurso en torno a los DDHH tal y como presentaremos en la sección 4.2. A continuación ofrecemos un análisis general de las principales características lingüísticas que aparecen en las noticias analizadas.

#### **3.1. Análisis general del discurso de la prensa en torno al Aquarius**

En el corpus predomina la palabra inmigrantes para hacer referencia a las personas que van a bordo del Aquarius, pero también hay muchas referencias a los rescatados y algunas a los migrantes y desplazados. Siguiendo las categorías presentadas por van Leeuwen (2008), predomina la generalización y la indeterminación al no ofrecerse ninguna información precisa sobre los inmigrantes.

La tendencia general es a representar a los inmigrantes como pacientes y a las personas del grupo mayoritario como agentes. Por ejemplo, la nominalización del adjetivo rescatados como en el ejemplo que sigue muestra claramente que los inmigrantes necesitan ayuda, y aunque no se precisa quién les ofrecerá la ayuda, el contexto indica que vendrá de mano de la sociedad de acogida: “Los rescatados tendrán una atención sanitaria y psicológica «respetuosa y acogedora»”. (*La Vanguardia*, 14-06-2018).

La referencia a los inmigrantes como “los rescatados” además de rescatar su rol de pacientes, contrasta con las frecuentes referencias a los inmigrantes en la prensa como avalanchas, de llegada masiva u oleadas (Martínez Lirola, 2016). Sin embargo, en esta ocasión se habla de una crisis humanitaria que hace visible la necesidad de creación de políticas europeas que sean efectivas ante la llegada de inmigrantes, tal y como se señala en el ejemplo que sigue:

Sánchez tiene un doble objetivo con la actuación puesta en marcha estos días. El primero es responder de forma inmediata a una “crisis humanitaria” ante la que “no podíamos permanecer impasibles”, como explican en Moncloa. El segundo es lanzar una llamada de atención a la comunidad internacional, y especialmente a la

Comisión Europea, para que se coordine una actuación conjunta de toda la UE en materia de inmigración. Como ha explicado el ministro de Exteriores, Josep Borrell, la intención del presidente es llevar al próximo Consejo Europeo de finales de junio una propuesta para que se armonice la política de inmigración, ya que los inmigrantes, aseguran desde el Ejecutivo, no son de Grecia, de Italia o de España, sino de toda la Unión Europea. (*El Mundo*, 13-06-2018).

La referencia a los inmigrantes como “sin papeles” expresa su situación de ilegalidad. En este caso, la categoría de van Leeuwen (2008) que predomina es la de especificación al precisarse que los inmigrantes carecen de documentos en regla que les permitan tener una situación legal en España; también se observan ejemplos de asociación al relacionar la inmigración con la ilegalidad. En el ejemplo que sigue también encontramos los adjetivos irregular e ilegal, calificativos bastante frecuentes en la prensa para referirse a los inmigrantes (Martínez Lirola, 2016) y que marcan claramente la diferencia entre ellos y la población de acogida:

Cuando una persona pone su pie en territorio español a falta de permiso administrativo para ello estrena su estatus de sin papeles. Es un irregular o un ilegal que se arriesga a una detención y a un expediente de devolución a su país de origen. (*El Mundo*, 18-06-2018)

Al profundizar en los roles sociales a los que se refiere van Leeuwen (2008), aunque se observa que los/as inmigrantes son incluidos en el discurso, es evidente que las personas del grupo mayoritario son los agentes, es decir, las personas que toman decisiones y son activas en el discurso mientras que los inmigrantes son pasivos y reciben las acciones de otros. Son constantes las referencias específicas a políticos/as, a los que se les diferencia por el cargo que ocupa (especificación) y por su nombre (nominalización). Sin embargo, lo que predomina son referencias generales a los/as inmigrantes que están claramente asociados con la indeterminación, la impersonalización y la colectivización, unida claramente a su anonimato. De esta forma, los inmigrantes son considerados los “otros”, claramente distintos del grupo mayoritario.

Una de las características observadas en el corpus es la referencia a cifras, en concreto los 629 inmigrantes rescatados (630 finalmente porque nace un bebé a bordo). También es recurrente la cifra para referirse al grupo de menores, que son 123. Finalmente, hemos de referirnos a las oraciones pasivas que sitúan claramente a los inmigrantes como pacientes de las acciones del grupo mayoritario. Al

no prosperar en su proyecto migratorio tienen que ser rescatados y recibir ayuda tal y como muestra este ejemplo: “Los inmigrantes serán trasladados a España por la Armada italiana”. (*El Mundo*, 13-06-2018).

### **3.2. Deconstrucción del discurso en torno a los DDHH**

No es habitual que en las noticias que la prensa española transmite sobre la llegada de inmigrantes a las costas españolas haya referencias a los derechos humanos, sin embargo, el hecho de haber considerado el rescate del Aquarius una emergencia humanitaria lleva consigo referencias explícitas a los DDHH.

#### *3.2.1. Aproximación al discurso de las personas con cargos políticos*

Las principales estrategias discursivas y los tipos de argumentos empleados por las personas con cargos políticos del grupo mayoritario consisten en vincular el rescate del Aquarius con una cuestión humanitaria vinculada a la defensa de los DDHH. Se destaca el hecho de ser este rescate una cuestión de emergencia y se destaca el hecho de que estén en peligro en sus países de origen, tal y como se puede ver en los ejemplos que siguen. No se encuentran referencias explícitas a las personas que necesitan ayuda sino a la situación y al papel de España en frenar una catástrofe.

La Vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, vincula los DDHH con las fronteras de manera explícita con el fin de señalar que el hecho de que haya fronteras y se tengan que respetar no excluye la defensa de los DDHH, al ser la defensa de los mismos una cuestión fundamental en la democracia:

“Este Gobierno entiende las fronteras sin ningún tipo de incompatibilidad entre los derechos humanos y las fronteras. Somos un país acostumbrado a responder con solvencia a este tipo de situaciones. Somos una democracia garantista”. (*El País*, 14-06-2018)

A veces la defensa de los DDHH se produce de una manera indirecta, pues tal y como indica en siguiente testimonio de Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social Magdalena Valerio, hacer referencia a posibles situaciones de peligro en sus países sugiere que sus derechos no son respetados, en cuyo caso estaría justificada la concesión del estatus de refugiado: “Hay que ver en qué situación es-

tán, si están en peligro en sus países y si es así, entonces se les daría la condición de refugiado”. (*El País*, 13-06-2018)

De manera similar, el hecho de que el presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, considere el rescate del buque Aquarius una cuestión de humanidad contribuye a destacar que nuestro país vela por la defensa de la vida humana: “La operación de país” para recibir en Valencia a los inmigrantes a bordo del Aquarius es “una cuestión de humanidad”. (*La Vanguardia*, 12-06-2018)

El siguiente testimonio de la ministra de Defensa, Margarita Robles también contribuye a la defensa de los DDHH por dar prioridad a salvar vidas en situaciones de riesgo como ocurre claramente en la operación de rescate del buque Aquarius: “En una situación de riesgo para la vida humana la prioridad tiene que ser salvar vidas humanas [...]” (*El Mundo*, 12-06-2018)

El portavoz del secretario general del Consejo de Europa, Thorbjørn Jagland, no solo elogia la humanidad de España, sino que hace una crítica a los gobiernos europeos a que muestren más solidaridad, que ha de vincularse en todo momento de la defensa de los DDHH: “Acogemos con satisfacción la decisión de España de ayudar al Aquarius y de prestarle apoyo humanitario. Los gobiernos europeos tienen que mostrar más solidaridad en la gestión de la llegada de refugiados”. (*La Vanguardia*, 11-06-2018)

La siguiente afirmación del presidente del Gobierno Pedro Sánchez, vincula la decisión del ejecutivo con evitar una catástrofe humanitaria; nos encontramos ante una manera indirecta de hacer referencia a la defensa a los derechos humanos, sin duda una cuestión prioritaria en esta situación de emergencia: “Es nuestra obligación ayudar a evitar una catástrofe humanitaria y ofrecer ‘un puerto seguro’ a estas personas, cumpliendo de esta manera con las obligaciones del Derecho Internacional”. (*La Vanguardia*, 11-06-2018)

### 3.2.2. *Aproximación al discurso de las personas vinculadas a ONGs*

A continuación, presentaremos algunos ejemplos en los que se hace referencia a la labor desarrollada por las ONGs y su voluntariado en las labores de rescate y acogida, con el fin de observar su discurso. Los ejemplos anteriores muestran claramente una implicación de políticos/as con el Aquarius, pero conviene señalar que, aunque la llegada de los tres barcos al puerto de Valencia se trata de una decisión política, las acciones de acogida las lleva a cabo

fundamentalmente voluntariado de Cruz Roja. Los cargos políticos están implicados en la coordinación, pero no en la asistencia:

“[...] en el operativo del fin de semana han estado implicados ocho ministerios y 2.300 trabajadores y voluntarios bajo la coordinación del Gobierno y la Generalitat Valenciana. Así se ha hecho posible la asistencia sanitaria y social, la identificación y el traslado de las 630 personas procedentes del barco”. (*La Vanguardia*, 18-06-2018)

Además de los/as políticos/as, también encontramos testimonios de miembros de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que reivindican los DDHH. En los ejemplos que siguen, se observa que predomina la estrategia discursiva que hace referencia a los inmigrantes como gente que sufre o como personas vulnerables. Es decir, en el discurso de las ONGs se observa una tendencia general a la personalización (van Leeuwen, 2008) pues se encuentran referencias claras a las personas que llegan en los barcos rescatados. Esto contrasta con el discurso más abstracto y vinculado a la situación de emergencia a la que se refieren los testimonios de personas con cargos políticos presentado en la sección anterior.

En el siguiente ejemplo podemos observar cómo Aloys Vimard, de Médicos Sin Fronteras, se refiere a los inmigrantes rescatados como personas vulnerables por encontrarse en peligro y el reconocimiento de los derechos que les corresponden. La referencia al derecho internacional humanitario está relacionada con los DDHH y la necesidad de que estos se respeten y se protejan:

“Es muy preocupante que una vez más la política se coloque por encima de la seguridad de las personas vulnerables. Cualquier persona en peligro en el mar debería ser rescatada y tratada de manera digna. Las políticas europeas criminalizan y estigmatizan a las personas que buscan protección y los derechos que les otorga el derecho internacional humanitario”. (*El Mundo*, 12-06-2018)

En la siguiente afirmación del presidente de la ONG SOS, Daniel Méndez, encontramos una referencia directa a los DDHH antes de que el gobierno español hubiera designado el puerto de Valencia para acoger a los inmigrantes. Hay una referencia a la negativa de Italia y Malta de acoger al Aquarius, hecho que se considera un

abandono de los DDHH: “Pedimos al Gobierno de España que designe un puerto seguro y muestre así a Europa que no todos en el Mediterráneo están dispuestos a abandonar los Derechos Humanos”. (*La Vanguardia*, 12-06-2018)

De manera similar, Aloys Vimard, miembro de MSF, hace referencia a las violaciones de derechos humanos que las personas rescatadas han sufrido, hecho que les llevó a exponer su vida iniciando una larga travesía por el Mediterráneo. Las duras situaciones que han vivido estas personas no son tenidas en cuenta por el gobierno italiano para rescatarlos: “No entendemos por qué Italia rechaza a gente que sufrió torturas, extorsión, abusos, violencia sexual [...]”. (*ABC*, 18-06-2018)

David Beversluis, uno de los médicos a bordo de la embarcación de la ONG Médicos Sin Fronteras, reivindica la necesidad de que se respeten los DDHH de las personas a bordo del *Aquarius* y hace referencia a la defensa de derechos de las personas refugiadas en el mundo. Se observa un discurso mucho más personal al hacer referencia a las personas a bordo del *Aquarius* como “mis pacientes” y “estas 630 personas”; es decir, el empleo del adjetivo posesivo ‘mis’ y el demostrativo ‘estas’ manifiestan que hay afectividad y cercanía con respecto a las personas rescatadas:

“También tengo el claro deber de hablar y abogar por los derechos y la salud de mis pacientes. El *Aquarius* y sus pasajeros fueron lanzados a los titulares internacionales como representación de una lucha más profunda sobre el derecho de los migrantes y los refugiados en Europa y en el mundo. Mientras este debate enfrenta a los Gobiernos, a estas 630 personas se les están denegando sus derechos humanos básicos y son incapaces de defenderlos por sí mismas”. (*El Mundo*, 18-06-2018)

Finalmente, es también gracias al testimonio de David Beversluis, que conocemos el testimonio de una persona de Nigeria que comparte las terribles violaciones de DDHH que sufrió y cómo estas llegaron a acabar con la vida de su hermano. Este testimonio sobrecogedor es de los pocos en los que se hace referencia a la dura situación que los/as inmigrantes sufren en Libia, que es la que les lleva a poner su vida en peligro en el Mediterráneo:

“Lo más terrible para mí fue el caso de un joven nigeriano que me contó que pasó siete meses horribles en Libia. Escuchar



su historia sobre la tortura que sufrió en la cárcel, quedarse sin comida ni agua y que su hermano muriera en la celda me conmovió". (ABC, 18-06-2018)

A pesar de que son pocos los testimonios de las personas rescatadas que aparecen en las noticias analizadas, cuando aparecen, como es el caso del ejemplo anterior, son porque son personas que pertenecen a ONGs las que hacen referencias a ellas. Esto contrasta con el discurso político presentado en la sección 4.2.1, en el que no aparece ninguna referencia concreta al caso específico de alguno de los 630 inmigrantes que llegan, sino que se trata de un discurso mucho más abstracto centrado en el papel de España en acoger a personas ante una situación crítica.

#### **4. DISCUSIÓN**

Al analizar las principales estrategias discursivas utilizadas tanto por las personas con cargos políticos como por las vinculadas a ONGs para narrar la decisión del gobierno español de acoger a los inmigrantes a bordo del buque *Aquarius* y la posterior llegada a España de este barco y de las naves *Orione* y del *Dattilo* al puerto de Valencia se observa un discurso vinculado con la defensa de los DDHH al considerarse el rescate de dicho buque una emergencia humanitaria. Sin embargo, el hecho de que la mayoría de las noticias se publiquen antes de la llegada de los barcos y que después no se refuerce el discurso humanitario relacionado con los DDHH muestra que nos encontramos ante un discurso fugaz y efímero.

Este discurso además de considerar necesario velar por la defensa de los derechos de las personas inmigrantes, también potencia una imagen positiva de la sociedad española al calificarla de solidaria y acogedora. Estos calificativos se refuerzan aún más al contrastar con la negativa de Italia de cerrar sus puertos a la llegada de inmigrantes. En este sentido, el tradicional discurso que relaciona a los inmigrantes con problemas sociales que implica rechazo en la sociedad de acogida, queda oculto por un discurso poderoso que visibiliza la buena acción de la sociedad española.

La llegada de inmigrantes a las costas europeas en general y españolas en particular no ha ido acompañada del desarrollo de polí-

ticas migratorias efectivas que hayan podido regularizar a las personas que llegan y establecer políticas con sus gobiernos de origen. Sin embargo, la decisión del Gobierno español de ofrecer un puerto seguro para la llegada de los 630 inmigrantes sirve para que la Unión Europea trabaje en el diseño y la ejecución de políticas europeas serias en lo que respecta a la inmigración. Las medidas para evitar la llegada de inmigrantes no pueden basarse en la instalación de vallas más altas o de concertinas que corten bien la piel; se trata de promover medidas basadas en los DDHH (Estévez, 2012).

El hecho de que el rescate del *Aquarius* se considerara una cuestión humanitaria ha concedido a la llegada de esas 630 personas un marco de referencia que potencia los DDHH y la acogida, hecho que no suele ser habitual. En este caso, la llegada de los inmigrantes no se considera un problema social, como suele ser normal en las noticias que tratan la llegada de inmigrantes en patera a las costas españolas o los intentos de salto a las vallas de Ceuta y Melilla, sino que en este caso se trata de una cuestión humanitaria, relacionada con los DDHH por algunas voces del grupo mayoritario (vid. sección 4). En este caso, se conceden 45 días para que se pueda llevar a cabo un proceso de regularización, solicitud de asilo o deportación. La tradicional conexión de los inmigrantes con la ilegalidad se sustituye en este caso por la posibilidad de solicitar asilo.

El discurso de la solidaridad que predomina en la narración del ofrecimiento de Pedro Sánchez a acoger a los inmigrantes y en las medidas de acogida que se tomaron desde entonces deja de lado la percepción de los inmigrantes como personas problema, que son una amenaza y una carga para la sociedad española. Llama la atención que esto sea un caso aislado al considerarse la llegada del *Aquarius* con 106 personas, sobre las 10.45 y de los otros dos barcos (*Datillo*, con 274 personas, sobre las 6.45 de la mañana y *Orione*, con 250 personas, sobre las 13.15h) el 17 de junio de 2018, una cuestión humanitaria. Generalmente, lo que predomina es la problematización de la realidad migratoria en la prensa (Martínez Lirola, 2017b).

Consideramos fundamental relacionar los derechos humanos de los inmigrantes y su integración como ciudadanía con la agenda para el desarrollo sostenible que Naciones Unidas propone para el año 2030. El discurso de la prensa juega un papel fundamental en la construcción de una ideología que conceda importancia a la defensa de los derechos humanos de los inmigrantes y en el desarrollo

de actitudes de acogida en la ciudadanía española. De ahí que, los ejemplos de discurso que se han presentado en este artículo contribuyan a generar actitudes solidarias y de acogida en el grupo mayoritario.

El Gobierno español pretende que el caso Aquarius sea un símbolo que abra un debate en Europa (el día que llega el Aquarius llegan casi el doble de inmigrantes en pateras a las costas andaluzas, unas 1300 personas). La continua llegada de inmigrantes a Europa evidencia que no se pueden mantener las grandes diferencias entre países del Norte y del Sur y que es necesario dialogar con los países africanos de origen.

La urgencia del asunto justifica que el presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker reuniera a 8 líderes de los Estados miembros (Francia, Alemania, España, Italia, Grecia, Bulgaria, Austria y Malta) el domingo 24 de junio de 2018 en Bruselas, con el fin de forjar unos objetivos comunes en cuestiones de asilo e inmigración. La cumbre sobre migraciones celebrada en Bruselas los días 28 y 29 de junio de 2018 fue productiva pues la madrugada del 29 de junio los líderes de la Unión Europea (UE) alcanzaron un acuerdo para crear centros “controlados” para separar a los refugiados, con derecho a permanecer en la UE, de los inmigrantes económicos, que serían devueltos a sus países de origen.

Esta medida puede considerarse positiva pues los países de la UE han creado un pacto común a un desafío que afecta a todos los países. En este sentido, parece que la llegada del Aquarius ha servido para generar un sistema sostenible de acogida a inmigrantes desde Europa y a no dejar a los países fronterizos con la responsabilidad de acoger o expulsar a los inmigrantes que llegan. Así, se establece una diferencia entre la emergencia humanitaria que supuso la llegada del Aquarius de las políticas migratorias necesarias que la UE ha de proponer.

## **CONCLUSIONES**

Relacionar inmigración con DDHH no es habitual en la prensa española. En este sentido, los ejemplos presentados en este artículo son una muestra clara de un discurso humanitario que ensalza el valor de la vida humana. Sin embargo, el hecho de que la mayoría

de las noticias recopiladas se publiquen entre el 10 y el 24 de junio de 2018 muestra que nos encontramos ante un discurso efímero relacionado con los DDHH. Además, este discurso relacionado con la defensa de derechos y la acogida no se emplea para hacer referencia a los inmigrantes que llegan en patera a las costas españolas en la misma fecha que llega el *Aquarius*.

Por tanto, podemos concluir que nos encontramos ante un discurso vinculado a un hecho humanitario concreto pero que no ha de relacionarse con un cambio en el discurso de la prensa sobre la inmigración. Este discurso es fácil de potenciar si la ciudadanía se hace la pregunta: ¿cómo me gustaría que me trataran a mí, si me encontrara en la situación de los inmigrantes del buque *Aquarius*? Ponerse en el lugar del otro ayuda a generar actitudes de empatía y solidaridad ante situaciones como la presentada en este artículo.

Las noticias analizadas relacionadas con el rescate del *Aquarius* muestran que el discurso empleado por las personas del grupo mayoritario, con responsabilidad política y pertenecientes a las élites blancas, hace referencia a los derechos humanos por vincularse del rescate con una situación de emergencia humanitaria. Esto contrasta con el discurso empleado por personas pertenecientes a ONGs pues estas centran su discurso en las personas rescatadas por ser vulnerables y por necesitar ayuda precisa.

El ofrecimiento del gobierno español a que el *Aquarius* atracara en el puerto de Valencia, concede a España un papel singular para plantear la necesidad de políticas migratorias comunes en la Unión Europea que garanticen y respeten los DDHH de los inmigrantes. El problema migratorio no se soluciona con gestos humanitarios ni medidas puntuales, sino que son necesarias políticas de consenso. Esto no será posible si no se llevan a cabo políticas de cooperación con los países de origen y de tránsito.

El rescate del *Aquarius* visibiliza la necesidad de políticas migratorias que no lleven a improvisar en situaciones extremas. Las medidas de acogida que se han llevado a cabo en esta ocasión tenían como finalidad evitar una tragedia humanitaria. Esto ha favorecido un discurso vinculado a la defensa de los DDHH y la solidaridad que lo sitúa en un caso aislado pues generalmente predomina un discurso de rechazo y exclusión ante la llegada de inmigrantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC, 10 junio-10 julio, 2018. <http://www.abc.es>
- Anderson, B. (2013). *Us and them? The dangerous politics of immigration control*. Oxford: Oxford University Press.
- Arango, J. (2002). *La fisonomía de la inmigración en España. El campo de las ciencias y las artes, 139* («El nuevo orden demográfico»). Madrid: Servicio de Estudios BBVA.
- Bacon, D. (2008). *Illegal people: How globalization creates migration and criminalizes immigrants*. Boston, MA: Beacon Press.
- Bañón Hernández, A. M., y Romero, S. R. (2013). *Ánimo. Estamos con vosotros: Messages of solidarity written in a visitors' book during a sit-in conducted by a group of immigrants in Spain. Discourse and Society, 24*(1), 3-26.
- Bednarek, M., y Cagle, H. (2017). *The discourse of news values. How news organizations create newsworthiness*. Oxford: Oxford University Press.
- Caicedo, D. A. (2016). *Alien, illegal, and undocumented: labeling, context, and worldview in the immigration debate and in the lives of undocumented youth*. Nueva York: CUNY Academic Works.
- Collins, J. (2007). Immigrants as victims of crime and criminal justice discourse in Australia. *International Review of Victimology, 14*, 57-79.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Resolución de la Asamblea General 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. U.N. Doc A/810, 71 (1948).
- Dembour, M.B. y Kelly, T. (Eds.). (2011). *Are human rights for migrants?: critical reflections on the status of irregular migrants in Europe and the United States*. Londres: Routledge.
- El Mundo, 10 junio-10 julio, 2018. <http://www.elmundo.es>
- El País, 10 junio-10 julio, 2018. <http://www.elpais.es>
- Estévez, A. (2012). *Human Rights, migration, and social conflict: Toward a decolonized global justice*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Fairclough, N. (2002). *Language and power*. 2 ed. Londres: Macmillan.
- Gavison, R. (2010). Immigration and the human rights discourse: The universality of human rights and the relevance of states and of numbers. *Israel Law Review, 43*(1), 7-48.
- Goh, B. C., Offord, B., y Garbutt, R. (Eds.). (2012). *Activating human rights and peace. Theories, practices and context*. Surrey/ Burlington: Ashgate.
- Goodhart, M. (2009). *Human rights: Politics and practice*. Oxford: Oxford University Press.
- Goodhart, M., y Mihr, A. (Eds.). (2011). *Human rights in the 21st century. Continuity and change since 9/11*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Gready, P., y Vanhenhole, W. (2014). What are we trying to change? Theories of change in development and human rights. En P. Gready y W. Vanhenhole (Eds.), *Human Rights and Development in the New Millenium. Towards a Theory of Change* (pp. 1-26). Londres: Routledge.

- Hagen-Zanker, J., Mosler Vidal, E., y Sturge, G. (2017). *Social protection, migration and the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Londres: ODI.
- Hanson, G. H. (2009). *The economics and policy of illegal immigration in the United States* Washington, DC: Migration Policy Institute.
- Holder, C., y Reidy, D. (Eds.). (2013). *Human rights. The hard questions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Horsti, K. (2008a). Europeanization of public debate: Swedish and Finnish news on African migration to Spain. *Javnost – The Public*, 15(4), 41-54.
- Horsti, K. (2008b). Hope and Despair: Representations of Europe and Africa in Finnish news coverage of ‘migration crisis’. *Estudos em Comunicacao/ Communication Studies*, 3(2), 125-155.
- Joppke, C. (2010). *Citizenship and Immigration*. Cambridge: Polity Press.
- KhosraviNik, M. (2009). The representation of refugees, asylum seekers and immigrants in British newspapers during the Balkan conflict (1999) and the British general election (2005). *Discourse y Society*, 20(4), 477-498.
- KhosraviNik, M. (2010). Actor descriptions, action attributions, and argumentation: towards a systematization of CDA analytical categories in the representation of social groups. *Critical Discourse Studies*, 7(1), 55-72.
- KhosraviNik, M. (2014). Immigration discourses and critical discourse analysis. En C. Hart y P. Cap (Eds.), *Contemporary critical discourse studies* (pp. 501-519). Londres: Bloomsbury Publishing.
- Kiwan, N. (2009). *Identities, discourses and experiences. Young people of North African origin in France*. Manchester: Manchester University Press.
- Konstantinidou, C., y Michailidou, M. (2014). Foucauldian discourse analysis: Photography and the social construction of immigration in the Greek national press. En D. Machin (Ed.), *Visual Communication* (pp. 99-133). Berlín: Mouton de Gruyter.
- La Vanguardia*, 10 junio-10 julio, 2018. <http://www.lavanguardia.com>
- Lucio-Villegas, E. (2015). Paulo Freire. La educación como instrumento para la justicia social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 4(1), 9-20.
- Marchetti, R., y Tocci, N. (eds.) (2011). *Civil society, conflicts and the politicization of human rights*. Tokyo: United Nations University Press.
- Martínez Lirola, M. (2016). Multimodal representation of Sub-Saharan immigrants as illegal: deconstructing their portrayal as victims, heroes and threats in a sample from the Spanish press. *Bulletin of Hispanic Studies*, 93(4), 343-360.
- Martínez Lirola, M. (2017a). Linguistic and visual strategies for portraying immigrants as people deprived of human rights. *Social Semiotics*, 27(1), 21-38. doi: 10.1080/10350330.2015.1137164
- Martínez Lirola, M. (2017b). Discursive legitimization of criminalization and victimization of sub-Saharan immigrants in Spanish *El País* and

- ABC newspapers". En J. Chovanec y K. Molek-Kozakowska (Eds.), *Representing the other in European media discourses* (pp. 136-154). Amsterdam: John Benjamins. doi: 10.1075/dapsac.74.07mar
- Mestre Chust, J. V. (2007). *La necesidad de la educación en derechos humanos*. Barcelona: Editorial UOC.
- Moore K, Gross B., y Threadgold T. (eds.). (2012). *Migrations and the media*. Nueva York: Peter Lang.
- Mullor, M. (2011). *Inmigrantes subsaharianos. Una aproximación a las claves de la exclusión*. Madrid: Asociación Círculo Africano y ONGD África Activa.
- Naciones Unidas, Asamblea General (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. A/69/L.85. 12 agosto 2015. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Nelson, R. L., y Davis-Wiley, P. (2018). *Illegal or Undocumented: An Analysis of Immigrant Terminology in Contemporary American Media*. *International Journal of Social Science Studies*, 6(6), 8-15.
- Newton, L. (2008). *Illegal, alien, or immigrant: the politics of immigration reform*. Nueva York: New York University Press.
- Osler, A., y Starkey, H. (2010). *Teachers and human rights education*. Londres: Trentham Books.
- Porto, M. (2015). Developing intercultural citizenship education in the language classroom and beyond. *Argentinian Journal of Applied Linguistics*, 3(2), 9-29.
- Richardson, J. E., y Colombo, M. (2014). Race and Immigration in Far-and Extreme-Right European Political Leaflets. En C. Hart y P. Cap (Eds.), *Contemporary Critical Discourse Studies* (pp. 521-542). Londres: Bloomsbury Publishing.
- Richardson, J., y Wodak, R. (2013). The Impact of Visual Racism: Visual Arguments in Political Leaflets of Austrian and British Far-Right Parties. En R. Wodak (ed.) *Critical discourse analysis. Vol. IV. Applications, Interdisciplinary Perspectives and New Trends* (pp. 245-274). Londres: Sage.
- Risse, T., Ropp, S. C., y Sikkink, K. (2013). *The persistent power of human rights: from commitment to compliance*. Cambridge: Cambridge University.
- Rubio-Marín, R. (2014). *Human rights and immigration*. Oxford: Oxford University Press.
- Sobrados León, M. (2011). La inmigración como problema. Percepciones sociales y representaciones mediáticas. *Prisma Social*, 6, 1-26.
- Steiner, H. J., Alston, P., y Goodman, R. (2007). *International human rights in context: Law, politics, morals*. 3a ed. Oxford: Oxford University Press.
- Stokes, C. (ed.) (2009). *Race and human rights*. Michigan: Michigan State University.
- Tawil, S. (2013). *Education for global citizenship: a framework for discussion*. UNESCO Education Research and Foresight (ERF). Working Papers Series. N. 7. París: UNESCO.

- Thym, D. (2008). Respect for private and family life under article 8 ECHR in immigration cases: A human right to regularize illegal stay? *International and Comparative Law Quarterly*, 57, 87-112.
- Van Dijk, T. A. (2005). *Racism and discourse in Spain and Latin America*. Amsterdam: John Benjamins.
- Van Dijk, T. A. (2006). Discurso de las élites y racismo institucional. En M. Lario Bastida (Ed.), *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 16-34). Murcia: Convivir sin Racismo: CAM – Obra Social.
- Van Dijk, T. A. (2009). Critical Discourse Studies: A Sociocognitive Approach. En R. Wodak y M. Meyer (Eds.), *Methods of critical discourse analysis* (pp. 62-86). Londres: Sage.
- Van Gorp, B. (2005). Where is the Frame? Victims and intruders in the Belgian press coverage of the asylum issue. *European Journal of Communication*, 4, 484-507.
- Van Leeuwen, T. (2008). *Discourse and practice. New tools for critical discourse analysis*. Oxford: Oxford University Press.
- Wodak, R. (2011). Critical linguistics and critical discourse analysis. En J. Zienkowski, J.-O. Östman, y J. Verschueren (Eds.), *Discursive pragmatics* (pp. 50-70). Amsterdam: John Benjamins.
- Wodak, R., y Meyer, M. (2009). Critical discourse analysis: History, agenda, theory and methodology. En R. Wodak y M. Meyer (Eds.), *Methods of critical discourse analysis* (pp. 1-33). 2 ed. Londres: Sage.
- Wodak, R., y Reisigl, M. (2001). Discourse and racism. En D. Tannen, D. Schiffrin y H. Hamilton (Eds.). *The handbook of discourse analysis* (pp. 372-397). Oxford: Blackwell.